PENSANDO EN ACERO – 4° EDICIÓN

I.-EL CONCURSO

GERDAU en forma conjunta con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (UNR), convocan a estudiantes de la carrera de Arquitectura de dicha Casa de Estudios, a participar en el concurso de Anteproyectos "Pensando en Acero"

En esta oportunidad deberán desarrollar el anteproyecto para la construcción de un **Módulo Tecnológico** (estructura y cerramiento) que permita resolver un prototipo de construcción modular y escalable para ser utilizado como residencia universitaria con superficie inicial de 120 m^2 para una capacidad de 12 personas.

El módulo tecnológico debe resolverse con una estructura principal en perfiles estructurales W Gerdau, sistema de cubierta y cerramientos del tipo industrializado.

La estructura debe proyectarse para ser fabricada en taller para realizar el montaje abulonado en obra para minimizar los tiempos de ejecución.

El proyecto de la residencia universitaria será ejecutado en el año 2022 en la localidad de Zavalla, Santa Fe, bajo la dirección y financiamiento del Área de Infraestructura de la UNR y el aporte de materiales de Gerdau, y otras empresas que acuerden sumarse.

La institución beneficiada será la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR, dentro del marco de su Programa de Becas Estudiantiles, que lleva adelante la Secretaría Estudiantil de tal Facultad. La obra se ejecutará en la localidad de Zavalla, Santa Fe, lugar donde se encuentra situada la Facultad de Ciencias Agrarias, y será destinada principalmente a jóvenes egresados de escuelas secundarias rurales alejados de los centros urbanos, y que teniendo el deseo de progresar en sus estudios no cuentan con los recursos materiales y económicos para poder llevarlo adelante.

II.-OBJETO DEL CONCURSO

1) Apoyar el desarrollo de la ingeniería y arquitectura como disciplina fundamental para la construcción de una mejor calidad de vida.

2) Promover e incentivar el conocimiento y el uso de la construcción metálica en el diseño de obras, la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías así como sus múltiples aplicaciones.
3) Promover el trabajo en equipo conjugando el aspecto académico con el profesional, investigando y proyectando sobre el tema del Concurso.
4) Formar y capacitar a estudiantes de los últimos años de la carrera de Arquitectura en tecnologías constructivas innovadoras, así como también en metodologías y herramientas proyectuales de la temática abordada, desde el sector público.

III.-BASES Y CONDICIONES GENERALES

Podrán participar en este Concurso los estudiantes regulares de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (UNR), que hayan aprobado la asignatura Análisis Proyectual II. Esta condición debe cumplirse y ser acreditada al momento de la inscripción, mediante el pertinente certificado de alumno regular expedido por la Facultad.

Los equipos serán de dos (2) integrantes.

Por el solo hecho de participar, los concursantes se comprometen a aceptar, en todas sus partes, y sin apelación a las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases y Condiciones del Concurso.

Los docentes serán coordinadores de uno o más grupos, dependiendo de las cantidades de inscriptos de ambos claustros.

IV.-TEMÁTICA DEL PROYECTO

1. Se deberá desarrollar el anteproyecto de un módulo tecnológico modular y escalable, de las dimensiones deseadas con una superficie total de 120 m^2, que pueda cumplir la función de ser usada como residencia universitaria, con una capacidad de 12 personas. La misma deberá ser planteada de uso mixto y accesible, y deberá contar con espacios comunes destinados a sala de estudio y a estar comedor.
2. La estructura principal de dicho módulo deberá ser proyectada y calculada con perfiles estructurales W Gerdau para ser fabricada en taller y montaje abulonado en obra.
3. Se proyectará la estructura sobre una platea de hormigón rígida.

4. Deberán utilizarse sistemas de cubiertas y cerramientos de tipo industrializado, que minimicen los tiempos de ejecución y que tengan alta eficiencia térmica. Se deberá tener en cuenta la temática de sustentabilidad y sostenibilidad y de eficiencia energética, como uno más de los ejes del proyecto.

V.-UBICACIÓN DEL PROYECTO

Provincia: Santa Fe

Ciudad: Zavalla

Coordenadas: -33.026869, -60.880720

Se deberá considerar un lote de 30 m de frente por 80 m de fondo en zona semiurbana, con el frente orientación Este, con todos los servicios de red.

Predio Lote 1 – Facultad de Ciencias Agrarias - UNR

Terreno delimitado para la construcción de la residencia

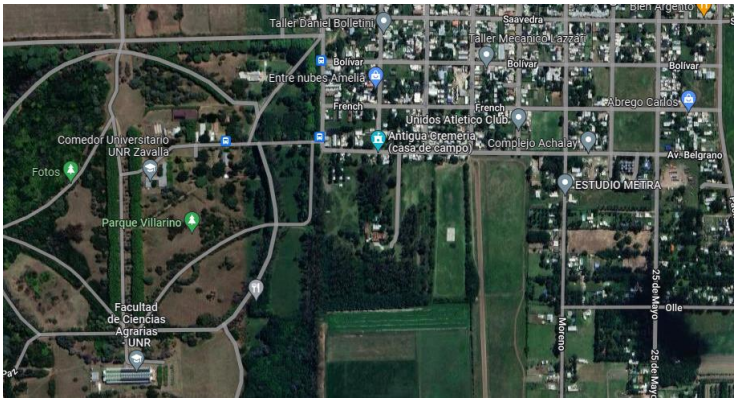

Imagen ampliada con vista de la Facultad de Ciencias Agrarias y parte de la localidad de Zavalla

VI.-COORDINACIÓN DEL CONCURSO

La coordinación del Taller será ejercida por GERDAU en alianza con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Quienes serán los responsables de todas las actividades relativas a su organización de acuerdo a las condiciones establecidas.

VII.-OTORGAMIENTO DE PREMIOS

El equipo ganador viajará a Brasil junto con un docente, para conocer una de las plantas industriales de GERDAU, con los gastos de traslado, estadía y viáticos totalmente cubiertos.

A su vez, el equipo ganador tendrá la posibilidad de realizar una práctica profesional en el Área de Infraestructura de la UNR, donde participará en el seguimiento de la construcción de la Residencia Universitaria que proyectaron.

Los equipos que queden del segundo al décimo puesto incluido tendrán la posibilidad de realizar una visita guiada a la planta de Gerdau en la localidad de Pérez.

VIII.-DE LAS MENCIONES

El Jurado podrá conceder Menciones a los proyectos considerados relevantes.

IX.-DE LA AGENDA DEL CONCURSO

1. Presentación del concurso: 14/09
2. Presentación de las bases: 14/09
3. Inscripción: desde el 14/09 hasta el 23/09
4. Se realizarán cuatro (4) encuentros durante los meses de septiembre y octubre de 2022, modalidad presencial, en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR.
    a. 1er encuentro: sábado 24 de septiembre.
        i. 9.00hs: Jornada de apertura y presentación del ejercicio.
        ii. 9.30hs: Charla a cargo de Gerdau.
        iii. 11.00hs: Charla a cargo de Infraestructura UNR.
        iv. 12.30hs: corte de 1 hora para almorzar.
        v. 13.30hs: salida en colectivo al parque Villarino, Zavalla. Visita al terreno.
        vi. 16.00hs: horario de regreso a la FAPyD y fin de la jornada.
    b. 2do encuentro, sábado 01 de octubre:
        i. 9.00hs: Charla a cargo de Higiene y Seguridad UNR.
        ii. 10.00hs: producción en taller.
        iii. 12.30hs: corte de 1 hora para almuerzo.
        iv. 13.30hs: producción en taller hasta las 16hs, horario de finalización de la jornada.
    c. 3er encuentro, sábado 15 de octubre:
        i. 9.00hs: producción en taller
        ii. 12.30hs: corte para almuerzo
        iii. 13.30hs: producción en taller hasta las 16hs, horario de finalización de la jornada
    d. 4to encuentro, sábado 22 de octubre:
        i. 9.00hs: producción en taller
        ii. 12.30hs: corte para almuerzo
        iii. 13.30hs: producción en taller hasta las 15hs, horario de exposición final de trabajos.
        iv. 17.00hs: cierre del Taller.
5. Entrega final: 24/10 (modalidad digital)
6. Anuncio del ganador: 28/10

X.-BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAS

Responsables del Concurso

GERDAU será responsable de:

- Elaborar y redactar las bases y condiciones del presente Concurso.

- Dar apoyo técnico a los equipos en la charla destinada para tal fin.

La UNR será responsable de:

- Elaborar y redactar las bases y condiciones del presente Concurso.
- Proveer la plataforma de inscripción y certificación de las constancias de alumno regular de los inscriptos.
- Garantizar el cumplimiento de todas las actividades relativas a su organización de acuerdo a las condiciones establecidas.
- Dar apoyo técnico a los equipos en la charla destinada para tal fin.

XI.-COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará integrado por un representante designado por GERDAU, dos representantes designados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO y dos representantes designados por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO. Los representantes podrán ser funcionarios de las instituciones y/o empresas o invitados, a criterio de los organizadores. El nombre de los mismos será comunicado a través de los canales oficiales de la UNR.

Los integrantes del Jurado serán nominativos e inamovibles desde la constitución del jurado hasta la emisión del correspondiente fallo. El Jurado sesionará con la presencia de sus tres integrantes y la Presidencia del mismo corresponderá al representante de GERDAU. Al decidir sobre el otorgamiento de los premios y/o de las menciones, el fallo del Jurado se realizará de acuerdo al voto que se emitirá en forma nominal de sus integrantes.

XII.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los trabajos serán evaluados por los docentes que fueron llevando adelante el Concurso y tendrán la calificación respectiva. Todos aquellos trabajos que sean aprobados (calificación “6 aprobado” o superior), obtendrán tres (3) créditos académicos en calidad de asignatura optativa y/o electiva.
A su vez, se conformará un jurado de arquitectos, arquitectas, miembros de Gerdau y de la Universidad Nacional de Rosario, que no hayan participado de las instancias de

producción del Taller, que realizarán un jurado de los trabajos, a modo de concurso de anteproyectos, que definirá un primer premio y las menciones que el jurado defina otorgar. Por el solo hecho de participar, los concursantes se comprometen a aceptar, en todas sus partes, y sin apelación a las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en la presente documentación del Taller y Concurso.

Los parámetros en virtud de los cuales el Jurado analizará y evaluará cada proyecto serán las siguientes:

- Presentación general y cumplimiento de las bases del Concurso.
- El apropiado uso y diseño de la estructura principal con Perfiles Estructurales W Gerdau.
- Justificación del tipo de solución adoptada para los cerramientos.
- Resolución de la funcionalidad espacial del proyecto, combinado con la optimización de los materiales.
- Nivel de desarrollo y resolución de lo proyectado.

XIII.-DE LAS RESPONSABILIDADES DEL JURADO

El estudio y la calificación de todos los proyectos presentados.

El Jurado podrá excluir del concurso a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y las normas impuestas por estas BASES previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un plazo prudencial y razonable para el conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro, de manera tal de establecer formas de evaluación que sean coherentes con las presentaciones.

El resultado del Concurso quedará establecido en el Acta Final que será firmada por todos los integrantes del Jurado.

XIV.-DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

INSCRIPCIÓN

La inscripción se llevará a cabo mediante formulario on-line publicado en la página web de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR y sus canales oficiales de comunicación.

Los participantes deberán completar dicho formulario, en el que adjuntarán también el certificado de alumno regular y el historial académico.

PRESENTACIÓN FINAL

La presentación final deberá incluir:

- Memoria Descriptiva detallando módulo tecnológico incluyendo la justificación en la elección de los sistemas de cerramientos. Se desarrollará como máximo en 2 carillas hoja tamaño A4, letra Arial, tamaño 12.
- Planos de Arquitectura en formato panel A2. Hasta 2 paneles como máximo.
  - Plantas
  - Vistas
  - Cortes
  - Detalles típicos
- Modelo en 3 D

XV.-DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El apropiado uso y diseño de la estructura principal con Perfiles Estructurales W Gerdau	**30 %**
Justificación del tipo de solución adoptada para los cerramientos.	**20 %**
Resolución de la funcionalidad espacial del proyecto, combinado con la optimización de los materiales.	**30 %**
Cumplimiento de las consignas y calidad de entrega	**20 %**

XVI.-DEL ANUNCIO DEL PROYECTO SELECCIONADO COMO GANADOR

El proyecto ganador se dará a conocer en la Universidad Nacional de Rosario. La fecha estipulada será comunicada durante el transcurso del Concurso ya que dependerá de la cantidad de equipos participantes.

En dicho evento se dará lectura al Fallo del Jurado, dando a conocer los nombres de los ganadores del Concurso, indicando los motivos y fundamentos a mérito de los cuales fuera seleccionado su proyecto.

XVII.-DIFUSIÓN GENERAL Y DE LOS EQUIPOS GANADORES

La difusión será coordinada entre GERDAU y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, a través de la coordinación de las áreas designadas para tal fin por ambas partes.

Los resultados del presente CONCURSO serán objeto de:

a) Publicaciones en medios escritos y en eventos en los que participe GERDAU y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.
b) Publicaciones, comentarios, detalles en revistas y publicaciones especializadas.

XIII.-DEL DERECHO DE IMAGEN. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los organizadores se reservan el derecho de hacer uso de todas las imágenes registradas en el marco del “Concurso”, tanto fotográficas como de videos para su uso en materiales gráficos y en distintos medios de difusión.

Los participantes son los titulares de los derechos de propiedad intelectual como autores de los proyectos que se ejecuten en el marco del “Convenio”. Los ganadores deberán ceder y transferir tales derechos para que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO pueda desarrollar el proyecto ejecutivo para la construcción del objeto del concurso manteniendo la identidad del mismo.

No obstante, autorizan en el marco del “Convenio” a los organizadores, a su uso y exhibición por cualquier medio electrónico y/o audiovisual y/o gráficos, incluidos internet y pantallas de telefonía celular móvil en cualquier y en todo lugar, así como el derecho a usar el/los nombre/s, fotografías (fijas o en movimiento), imagen y semejanza para fines comerciales, institucionales y/o publicitarios

Los presentes derechos podrán ser cedidos, total o parcialmente por sus titulares a terceros, a los fines de una mayor difusión del “Concurso”.

En el caso que los proyectos hubieren utilizado imágenes o sonidos de titularidad de terceros, los participantes declaran que se encuentran debidamente autorizados para su uso y liberan en forma expresa a los organizadores por los eventuales reclamos que dichos terceros pudieren formular, siendo que cada participante es exclusivamente responsable por las infracciones y/o por la violación a la legislación vigente regulatoria de los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual. A tal efecto los participantes otorgan una expresa garantía de indemnidad a favor de los organizadores ante cualquier eventual reclamo que pudieren formular los terceros, obligándose, en su caso, a reembolsar todas las sumas de dinero que tuvieren que desembolsar los organizadores por cualquier rubro y/o concepto a dichos terceros.

En caso de advertirse la existencia de plagio, los organizadores podrán rechazar dichos proyectos en cualquier etapa del “Concurso”, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas y/o penales que pudieren corresponderles a los infractores.

La aceptación de las presentes BASES implica el pleno consentimiento de los ganadores para que los organizadores, utilicen sus datos (nombres, apellidos u otros datos que los participantes aporten) así como de su propia imagen (fotografías o videos) y voz, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional, o de marketing relacionada con la presente promoción y testimonial de ganadores.

La utilización de los datos, imagen y voz de los participantes anteriormente mencionados, no implicará ni otorgará derecho a remuneración o compensación o beneficio alguno para quien resultare ganador del “Concurso”.

XIX.-DEL INCUMPLIMIENTO. RÉGIMEN DE SANCIONES

Aquel participante que incumpla, modifique y/o reemplace, parcial o totalmente, los requisitos que lo habiliten para participar del presente Concurso, será descalificado y perderá el derecho al premio y/o a las menciones establecidas en el presente, en caso de haberlos obtenido.

XX.-CONCURSO DESIERTO

Para declarar desierto el presente Concurso, el Jurado deberá fundamentar amplia y debidamente los motivos que determinasen la adopción de tal decisión.

XXI.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los Organizadores del presente Concurso se reservan de manera expresa el derecho de establecer y pronunciarse en forma definitiva sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente contempladas en el presente PLIEGO, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender y/o modificar este Concurso por causas no previstas que sean ajenas a su voluntad y será debidamente comunicada a todos los participantes del Concurso.

XXII.-DECLARACIÓN JURADA Y CESIÓN DE DERECHOS A FIRMAR POR LOS CONCURSANTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS TRABAJOS

Por la presente declaro conocer todas las normas que regulan la Propiedad Intelectual insertas en la ley 11.723 y declaro que el trabajo presentado es original, de mi autoría y bajo ningún concepto es copia parcial o total de otro que haya sido presentado en este Concurso por otros participantes. Además declaro que no mantengo relación de dependencia o pertenencia directa o indirecta con los Organizadores de este Concurso ni con los integrantes del Jurado. Asimismo cedo por este instrumento los derechos de autor y patrimoniales que me corresponden sobre el proyecto presentado en este Concurso a favor de los Organizadores y autorizo de manera expresa su reproducción, comunicación al público en general, uso, disposición, publicación, materialización y otros. Asimismo autorizo a los Organizadores a hacer uso de las presentaciones, modificarlas, adaptarlas, reproducirlas, usarlas libremente y exhibirlas, con la única condición de la correcta mención del autor del proyecto.-